

CARMIGNAC PORTFOLIO
Emerging Discovery

FOLLETO SIMPLIFICADO

El presente folleto simplificado incluye únicamente la información esencial relativa al subfondo CARMIGNAC PORTFOLIO – Emerging Discovery (en adelante, el “Subfondo”), que es un subfondo de la SICAV CARMIGNAC PORTFOLIO (en adelante, la “SICAV”).

Podrán obtenerse, previa solicitud de los inversores que así lo deseen y gratuitamente, en el domicilio social de la SICAV, una copia del Folleto completo de la SICAV, así como el último informe anual en el que se incluyen las cuentas anuales y/o semestrales.

Todas aquellas personas que deseen suscribir Acciones de la SICAV deberán informarse personalmente sobre la legislación y la normativa vigentes en su país de domicilio, de residencia o de nacionalidad.

El presente folleto simplificado fue redactado en francés y podrá traducirse a otros idiomas. Dichas traducciones deberán ser fieles al texto original en francés. En caso de divergencia entre las diferentes versiones lingüísticas, prevalecerá la versión en francés.

Salvo indicación en sentido contrario, los términos definidos en el Folleto completo tienen el mismo significado que en el Folleto simplificado.

Importante: en caso de duda en cuanto al contenido de este documento, consulte con su agente de cambio, su banco, su abogado, su contable o con cualquier otro asesor financiero.

Subfondo CARMIGNAC PORTFOLIO – Emerging Discovery

Objetivos de inversión de la SICAV

El objetivo de la SICAV es ofrecer a sus accionistas un rendimiento global lo más elevado posible, así como una gestión profesional. Ofrecerá a sus accionistas la posibilidad de invertir en varias carteras de valores mobiliarios diversificadas a nivel internacional con el fin de lograr la plusvalía del capital a largo plazo, sin desprestigiar los ingresos inmediatos de las carteras.

El accionista tendrá la facultad de elegir, en función de sus necesidades o de sus propias perspectivas de evolución de los mercados, el nivel de las inversiones que desee realizar en uno u otro subfondo de la SICAV.

La SICAV no garantiza que se pueda alcanzar el objetivo buscado en función de la evolución positiva o negativa de los mercados. Por consiguiente, el valor liquidativo podrá disminuir o aumentar. Como consecuencia de ello, la SICAV no puede garantizar la plena consecución de su objetivo.

El objetivo principal de las acciones CAP en el Subfondo consiste en el crecimiento del capital, que revierte en la SICAV.

Política de inversión del Subfondo

El objetivo de este Subfondo es la búsqueda de la rentabilidad mediante la exposición a los mercados de renta variable de pequeña y mediana capitalización de los países emergentes. El equipo de gestión pondrá en marcha una gestión dinámica y discrecional basada especialmente en la selección de instrumentos financieros y en el análisis financiero de los emisores. El Subfondo invertirá principalmente su activo en valores emitidos por sociedades con domicilio social o que ejerzan una parte preponderante de su actividad en países emergentes.

El Subfondo tiene como objetivo ofrecer una rentabilidad superior a la de su índice compuesto en un 50% por el MSCI Emerging Small Cap USD, convertido a euros y en un 50% por el MSCI Emerging Mid Cap USD, convertido a euros. El índice de referencia del Subfondo se reajusta trimestralmente.

La cartera se invertirá en renta variable y otros valores de cualquier sector económico como mínimo en un 60%.

El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en participaciones de organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) y/o de organismos de inversión colectiva (OPC).

La selección de los valores es totalmente discrecional y se basa en las previsiones del equipo de gestión. La cartera se expondrá de forma dinámica a los mercados emergentes mediante la selección de pequeñas y medianas empresas que muestran perspectivas de beneficios a medio y largo plazo y un potencial de apreciación basada en el estudio de los fundamentales de la empresa (en particular, su posicionamiento competitivo, la calidad de su estructura financiera, sus perspectivas de futuro,...) junto a ajustes ligados con su mercado de referencia. Las exposiciones geográficas o sectoriales dependerán de la selección de los valores.

El Subfondo podrá invertir en instrumentos financieros a plazo, firmes y condicionales, negociados en mercados de la zona euro y/o internacionales (fuera de la Zona Euro e incluidos los países emergentes), tanto en mercados regulados como en mercados OTC. En este marco, el Subfondo podrá tomar posiciones con el fin de cubrir la cartera y/o de exponerla a sectores de actividad, zonas geográficas, tipos, acciones, títulos y valores mobiliarios asimilados o índices con el fin de alcanzar el objetivo de gestión. Asimismo, podrá posicionarse para cubrir y/o exponer la cartera frente al riesgo de cambio. Las operaciones se realizarán siempre y cuando no se supere el límite de una vez el patrimonio del Subfondo en dichos mercados y se alcance el objetivo de gestión del fondo. El gestor financiero podrá intervenir en el mercado de futuros y opciones sobre acciones, índices y divisas. En efecto, los OICVM ofrecen, en el mejor de los casos, una liquidez diaria, por lo que el gestor financiero tan sólo podrá proceder a su venta por la tarde o al día siguiente para proteger el Subfondo. En cambio, el mercado de futuros sobre acciones e índices permitirá al gestor financiero intervenir durante el día protegiendo de ese modo al Subfondo, al menos parcialmente, frente a una fuerte y repentina caída de los mercados. El Subfondo podrá invertir en valores asociados a derivados (obligaciones convertibles, tanto simples como indexadas, obligaciones reembolsables en acciones (ORA), etc.). Los valores asociados a derivados se utilizarán únicamente con fines de exposición de la cartera, en sustitución de las acciones subyacentes de dichos valores.

Perfil del riesgo

El perfil de riesgo del Subfondo deberá apreciarse con un horizonte de inversión superior a 5 años.

El Subfondo está incluido en la clase de riesgo (4) según una escala de riesgo que va desde 0 (menor nivel de riesgo) hasta 6 (mayor nivel de riesgo); un nivel de riesgo (0) representa una volatilidad muy débil, pero no significa un riesgo cero.

Los potenciales inversores deberán ser conscientes de que los activos del Subfondo están sometidos a las fluctuaciones de los mercados internacionales así como a los riesgos inherentes a las inversiones en valores mobiliarios en los que invierte el Subfondo.

De acuerdo con su política de inversión, los principales riesgos a los que se enfrenta el Subfondo son:

- *Riesgo vinculado a los países emergentes:* el valor liquidativo del Subfondo puede experimentar una alta variación debido a una inversión mínima del 60% en renta variable de los mercados emergentes, en los que las variaciones de las cotizaciones pueden ser altas y cuyas condiciones de funcionamiento y de vigilancia pueden no ajustarse a los estándares que prevalecen en las grandes plazas internacionales.

- *Riesgo vinculado a la capitalización:* el fondo está principalmente expuesto a uno o varios mercados de renta variable de pequeña y mediana capitalización. El volumen de este tipo de títulos, admitidos a cotización, es reducido, por lo que los movimientos del mercado son más marcados y más rápidos que en el caso de las grandes capitalizaciones. Por lo tanto, el valor liquidativo del fondo podrá adoptar el mismo comportamiento.

- *Riesgo de pérdida de capital:* la cartera se gestiona de forma discrecional y no goza de ninguna garantía o protección del capital invertido. La pérdida de capital se produce en el momento de vender una participación a un precio inferior al precio pagado en el momento de la compra.

- *Riesgo inherente a las acciones:* el Subfondo está expuesto en un 60% como mínimo al riesgo inherente a las acciones, pudiendo bajar el valor liquidativo del fondo en caso de caída del mercado de renta variable.

- *Riesgo de cambio:* el Subfondo está expuesto al riesgo de cambio a través de la adquisición de valores denominados en una moneda distinta del euro o, indirectamente, a través de la adquisición de instrumentos financieros denominados en euros cuyas inversiones no estén cubiertas contra el riesgo de cambio, así como a través de las operaciones a plazo sobre divisas. El valor liquidativo del Fondo puede bajar.

- *Riesgo vinculado al pasivo sobre instrumentos financieros a plazo:* el Subfondo podrá recurrir a instrumentos financieros a plazo, con un límite de una vez su patrimonio. Por lo tanto, el Subfondo podrá exponer hasta el 200 % de su patrimonio a los mercados de renta variable, lo que puede inducir un riesgo de caída complementaria, proporcional al valor liquidativo del fondo, y más significativa y rápida que la de los mercados en los que invierte el fondo. En caso de recurrir puntualmente a valores que integran derivados, el riesgo vinculado a este tipo de inversión será el importe invertido para la compra de dichos valores.

Por otra parte, hay que señalar que la gestión adoptada por el Subfondo es discrecional y se basa en la anticipación de la evolución de los diferentes mercados. Por lo tanto, existe el riesgo de que el Subfondo no invierta siempre en los mercados más rentables.

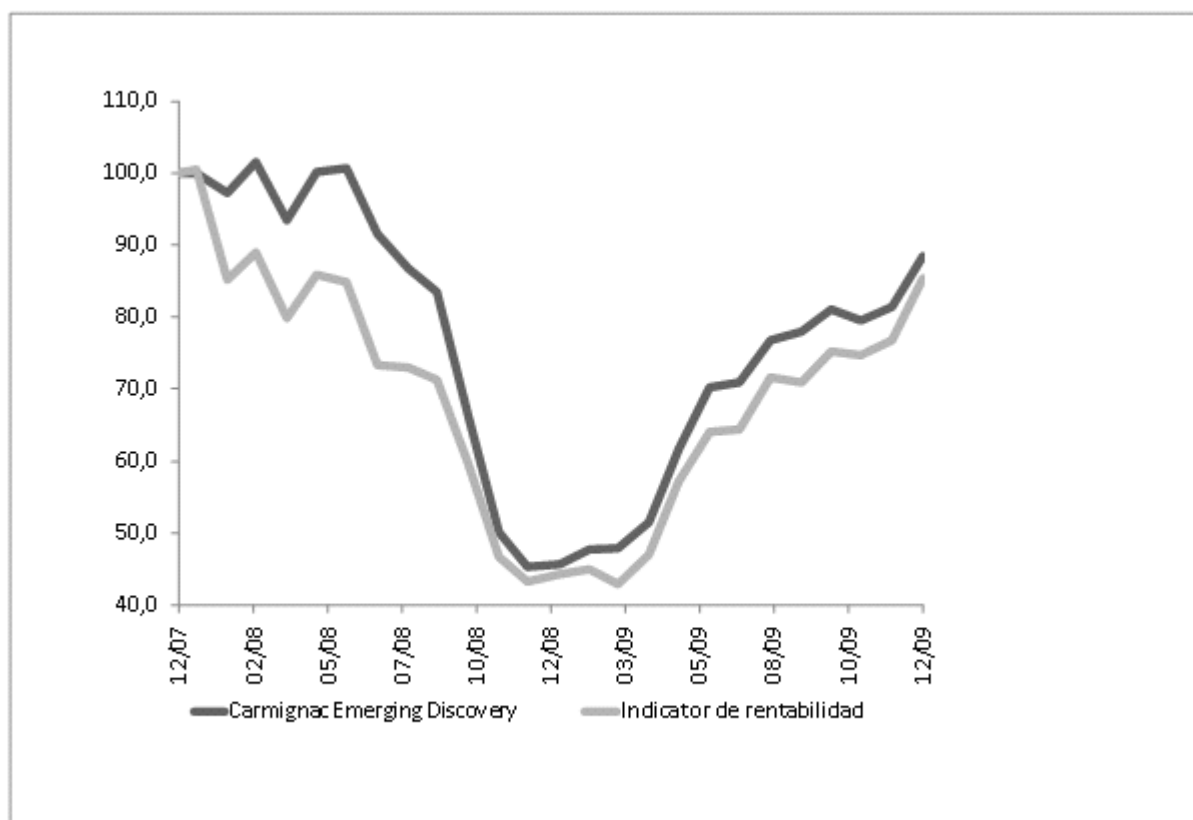
Los accionistas no tendrán garantía alguna de recuperar el capital invertido. Asimismo, los accionistas deberán ser conscientes de que las inversiones en los mercados emergentes implican un riesgo suplementario debido a la situación política y económica de dichos mercados que puede afectar a los valores de inversión.

Si los inversores desean obtener más detalles acerca de los riesgos inherentes a la inversión en el Subfondo, les referimos al Folleto completo.

Perfil del inversor

Este Subfondo está destinado a todos aquellos inversores, tanto personas físicas como personas jurídicas, que deseen optar por la diversificación de sus inversiones al mismo tiempo que se benefician de las oportunidades del mercado a través de una gestión dinámica y discrecional de los activos con una duración recomendada de inversión de 5 años. La inversión considerada adecuada en este Subfondo dependerá de la situación personal del partícipe. Para determinarla, se recomienda al partícipe que solicite asesoramiento profesional con el fin de diversificar sus inversiones y determinar la proporción de la cartera financiera o de su patrimonio que vaya a invertir en este Subfondo con respecto, en particular, a la duración de la inversión recomendada y a la exposición a los riesgos anteriormente mencionada, de su patrimonio personal, de sus necesidades y de sus propios objetivos.

Rentabilidad



Las rentabilidades históricas del Subfondo no garantizan los resultados futuros.

Características de las acciones

Política de reparto	Forma de las acciones	Divisa de denominación	de Suscriptores autorizados	Importe mínimo de suscripción inicial	Importe mínimo de suscripción posterior	Código ISIN
Capitalización	Nominativa /al portador*	EUR	Todo tipo de suscriptores	1 acción	1 acción	LU0336083810

(*) En el caso de las acciones al portador, no existirán títulos físicos.

Valor liquidativo (VL)

Se calcula diariamente en euros, y por primera vez el 17 de diciembre de 2007.

Si el día de cálculo es un día bancario festivo, incluso parcialmente, en París, el VL se calculará el siguiente día hábil bancario completo.

Gastos**Derechos y comisiones relativos a las suscripciones, reembolsos y conversiones**

Derechos abonados al Subfondo	Tipo aplicable
Derecho de entrada	Ninguno
Derecho de salida	Ninguno
Comisión de conversión	Máx. 1% del VL aplicable por acción

Comisiones abonadas a los agentes de comercialización	Tipo aplicable
Comisión de suscripción	Máx. 4% del VL aplicable por acción
Comisión de salida	Ninguno
Comisión de comercialización anual (pagadera mensualmente)	Máx. el 0,80% de la media del patrimonio neto del Subfondo

Principales gastos soportados por el Subfondo

Comisiones abonadas a los diferentes operadores	Tipo aplicable
Gastos sobre operaciones de intermediación	Gastos reales + el 0,30% del importe total de la transacción en el caso de la renta variable de los países emergentes, el 0,40% del importe total de la transacción para el resto de la renta variable, el 0,10% del importe total de la transacción en el caso de la renta fija europea, el 0,075% del importe total de la transacción para el resto de la renta fija (a favor del gestor), con un mínimo de 35,- EUR por transacción (que corresponden al banco depositario).
Banco Depositario	Como máximo el 0,060% anual, pagadero trimestralmente y calculado sobre la media del patrimonio neto del Subfondo.
Agente Administrativo	50.000 euros anuales, pagaderos trimestralmente

<p>Gestor Financiero</p>	<p>el 1,14% anual, pagadero y calculado mensualmente sobre la media del patrimonio neto del subfondo, más una comisión del 20% sobre el exceso de rentabilidad del mismo.</p> <p>Siempre que la rentabilidad del Subfondo desde el inicio del trimestre sea positiva y supere la rentabilidad del índice que se describe a continuación, se constituirá una provisión diaria del 20% de la diferencia positiva entre la variación del valor liquidativo (en base al número de participaciones en circulación en la fecha de cálculo del mismo) y la variación del índice. En caso de diferencia negativa de rentabilidad respecto a dicho índice, se realizará una recuperación diaria de la provisión de un 20% como máximo de dicha diferencia de rentabilidad hasta el importe de las dotaciones constituidas desde el comienzo del trimestre.</p> <p>El índice que sirve de base para el cálculo de la comisión sobre la rentabilidad es un índice compuesto en un 50% por el MSCI Emerging Small Cap USD, convertido a euros y en un 50% por el MSCI Emerging Mid Cap USD, convertido a euros.</p> <p>Dicha comisión se cobrará trimestralmente sobre el patrimonio neto a finales de trimestre. No se cobrará ninguna comisión de rentabilidad cuando la rentabilidad del Subfondo desde el inicio del trimestre sea nula o negativa, aunque ésta sea superior a la del índice.</p> <p>Los gastos sobre operaciones de intermediación pagaderos y calculados mensualmente, mencionados anteriormente, serán como máximo: el 0,30% del importe total de la transacción en el caso de la renta variable de los países emergentes, el 0,40% del importe total de la transacción para el resto de la renta variable, el 0,10% del importe total de la transacción en el caso de la renta fija europea, el 0,075% del importe total de la transacción para el resto de la renta fija de los que se deducirán gastos de liquidación de transacciones que ascienden a 35,- EUR por transacción (que corresponden al banco depositario).</p>
---------------------------------	--

Total Expense Ratio (TER)

Año 2009 = 4,36%

Gastos de transacción no incluidos.

Fiscalidad

Corresponderá a los accionistas informarse del régimen fiscal que les sea aplicable en virtud de las leyes de su país, de su nacionalidad o de su residencia.

Sobre la base de la legislación vigente, los accionistas no deberán pagar en el Gran Ducado de Luxemburgo ningún impuesto sobre los rendimientos (lo que no incluye una eventual retención en la fuente), sobre las plusvalías, sobre las donaciones inter vivos, sobre las sucesiones, ni ningún otro impuesto, dejando a salvo, no obstante (a) los accionistas que tengan su domicilio o residencia o un establecimiento estable en Luxemburgo, (b) determinados no residentes en Luxemburgo que posean el 10% o más del capital social de la SICAV y que cedan la totalidad o una parte de sus acciones dentro de los 6 meses siguientes a su adquisición y (c) en ciertos casos limitados, determinadas categorías de antiguos residentes en Luxemburgo si poseen el 10% o más del capital social de la SICAV.

No obstante, los Accionistas podrán, en determinadas circunstancias, estar sujetos a retención en la fuente. Así, la ley luxemburguesa de 21 de junio de 2005, entrada en vigor el 1 de julio

de 2005, supuso la transposición de la Directiva 2003/48/CE del Consejo de la Unión Europea de 3 de junio de 2003 en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

Dicha ley tiene como objeto la implantación de una retención en la fuente sobre los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses efectuado a los beneficiarios efectivos que sean personas físicas residentes a efectos fiscales de un Estado miembro de la Unión Europea que no sea Luxemburgo.

En aplicación de dicha ley, el tipo de retención en la fuente aplicable se incrementará progresivamente con el tiempo. Actualmente, dicho tipo es del 20% y pasará al 35% a partir del 1 de julio de 2011. La retención en la fuente no se aplicará si el beneficiario efectivo autoriza expresamente al Agente de Pagos a suministrar información a las autoridades de su Estado de residencia fiscal.

Las anteriores disposiciones están basadas en la legislación actualmente vigente y están sujetas a modificación.

Se recomienda a los eventuales suscriptores y a los accionistas que se informen y, en caso de necesidad, se asesoren sobre las leyes y normativas (como las relativas a la fiscalidad y el control de cambios) aplicables a la suscripción, la compra, la tenencia y la venta de acciones en su país de origen, de residencia y de domicilio.

Anuncios

El valor liquidativo del Subfondo así como el precio de emisión estarán disponibles cada día hábil bancario común en París, tal y como se define en los artículos 21 y 22 de los estatutos de la SICAV, en el domicilio social de la SICAV o en CARMIGNAC GESTION, 24 place Vendôme F-75001 PARÍS. También podrá consultarse, las 24 horas del día, llamando al número + 00 33 1 42 61 62 00 y en la página Web de CARMIGNAC GESTION en la siguiente dirección: www.carmignac-gestion.com

Suscripción, Conversión, Transferencia y Reembolso de Acciones

Las solicitudes de suscripción, conversión y reembolso que se reciban antes de las 18:00 horas del día anterior al Día de Valoración en la SICAV, el banco depositario o cualquier otra entidad designada por la SICAV y que se transfieran a la administración central en Luxemburgo antes de las 13:00 horas del Día de Valoración se ejecutarán, de ser aceptadas, sobre la base del VL calculado el Día de Valoración. Las órdenes que se reciban con posterioridad a dicho plazo se ejecutarán sobre la base del VL calculado el primer Día de Valoración siguiente al Día de Valoración en cuestión.

Con el fin de tener en cuenta el universo de inversión y las características específicas de la gestión, las suscripciones se suspenderán cuando el patrimonio neto de la cartera supere los 1.000 millones de euros.

Invitamos los inversores que desean obtener más detalles acerca de las suscripciones, reembolsos y conversiones de acciones a consultar el Folleto completo.

Información complementaria

Estructura jurídica	SICAV (sociedad de inversión de capital variable) sujeta a las disposiciones contenidas en la parte primera de la ley luxemburguesa de 20 de diciembre de 2002 relativa a los organismos de inversión colectiva. Esta SICAV es una SICAV autogestionada en virtud de los Artículos 27, 85 y 86 de la Ley de 20 de diciembre de 2002.
Sociedad, Fecha de inscripción	CARMIGNAC PORTFOLIO 30/06/1999
Domicilio social	50, avenue J.F. Kennedy L-2951 Luxemburgo
Fecha de la última versión del Folleto completo	Mayo de 2010
Ejercicio social	Del 1 de enero al 31 de diciembre
Autoridad de Vigilancia	CSSF (Comisión de Vigilancia del Sector Financiero)
Promotor	Carmignac Gestion 24, place Vendôme F-75001 París
Banco Depositario	BGL BNP Paribas (anteriormente BGL Société Anonyme) 50, avenue J.F. Kennedy L-2951 Luxemburgo
Agente de Domiciliaciones y Agente Administrativo	BGL BNP Paribas (anteriormente BGL Société Anonyme) 50, avenue J.F. Kennedy L-2951 Luxemburgo
Gestor Financiero	Carmignac Gestion Luxembourg 65, boulevard Grande-Duchesse Charlotte L-1331 Luxemburgo
Agentes de Comercialización y Personas de contacto	BGL BNP Paribas (anteriormente BGL Société Anonyme) 50, avenue J.F. Kennedy L-2951 Luxemburgo Silvia Grundner Tel.: + 352 42 42 2939 Fax: + 352 42 42 6500 e-mail:silvia.grundner@bgl.lu
Auditor	Carmignac Gestion Luxembourg 65, boulevard Grande-Duchesse Charlotte L-1331 Luxemburgo Tel.: + 352 46 70 60 1 Fax: +352 46 70 60 30 E-mail: clientservicingpool@carmignac.com
Fecha de creación del Subfondo	KPMG Audit Sàrl 9, Allée Scheffer L-2520 Luxemburgo
Duración	14 de diciembre de 2007
Países de comercialización	Ilimitada
Países de comercialización	Luxemburgo, Italia, Alemania, Bélgica, Países Bajos, España, Francia y Suiza.